



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document:
2. has been signed by Marcia T. Smith
3. acting in the capacity of Notary Public of the State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Marcia T. Smith, Notary Public, Delaware

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the fourteenth day of July, A.D. 2009
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 0390509
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



[Signature]
Secretary of State



CERTIFICATE of AUTHENTICITY

This certificate is on a two (2) page document dealing with

"Power of Attorney"
(Poder Especial - Spanish version)

of

ATLAS MANAGEMENT INTERNATIONAL LLC

On this Monday, June 8th of 2009 I certify that the attached document is
the true and original

Power of Attorney (Poder Especial - Spanish Version)

regarding

ATLAS MANAGEMENT INTERNATIONAL LLC

A copy of which is on file with the document's custodian and Registered Agent; Apex Resident Agent Services LLC, and, to the best of my knowledge, that the document is neither a public record nor a publicly recorded document, and therefore not available from an official source other than the company.

Alex Hlavacek
Alex Hlavacek for Apex Resident Agent Services LLC
Resident Agent of ATLAS MANAGEMENT INTERNATIONAL LLC

State of Delaware, County of New Castle

On June 8th, of 2009, before me, Marcia Teixeira Smith, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

Marcia T. Smith
(Notary Signature)

Exp.
Sept 26th, 2009



PODER ESPECIAL

POR MEDIO DE ESTE PODER otorgado el dia 2 de junio de 2009, nosotros,
ATLAS MANAGEMENT INTERNATIONAL LLC., una compañía de
Responsabilidad Limitada, incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware,
Estados Unidos de América, bajo el No.4624542 y teniendo su oficina registrada
en 2701 Centerville Rd., New Castle County, Wilmington, Delaware, Estados
Unidos de América, por este medio designa a:

JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO

varón, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de identidad
personal N°1705589982, y domicilio en la República del Ecuador.

("el Apoderado") para que sea su Apoderado Especial, para hacer y ejecutar
individualmente en nombre de esta compañía de Responsabilidad Limitada, en
cualquier parte del mundo, cualquiera de los actos o contratos que se describen
a continuación, esto es específicamente:

- a) Comprar o de otro modo adquirir todo tipo de bienes raíces, bienes muebles, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas.
- b) Comparecer a nombre de la compañía mandante, en juntas de accionistas o de socios en las que la compañía mandante sea accionistas o socia, votar y decidir sobre los asuntos que se traten.
- c) Representar a la compañía de Responsabilidad Limitada en cualquier circunstancia y en cualquier tipo de asuntos, ante todas las Autoridades Judiciales, Administrativas, Federales, Locales, Estatales, Municipales, Fiscales, Servicio de Rentas, etc., de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante.
- d) Apersonarse y representar legalmente y como procurador judicial a la compañía de Responsabilidad Limitada, ante las autoridades de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía, pudiendo comparecer como actor o como demandado en juicios civiles, penales, laborales, administrativos, arbitrales, de mediación, que inicie la compañía de Responsabilidad Limitada o que se inicien en su contra, con amplias y totales facultades.
- e) Proponer conciliación judicial, extrajudicial, en mediación, o arbitral, conforme a los términos establecidos en la ley y demás normas complementarias que resulten aplicables; presentarse a conciliación y conciliar.

100 C

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el número, cinco (5) Artículo dieciocho de la ley Notaria, QUITO, que lo conste que antecede, que consta de tres páginas, es una reproducción exacta del documento que sigue al suscrito.
Quito a, 11 NOV 2009


DR. RICARDO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

- f) Presentar declaraciones de impuestos, reformarlas, presentar solicitudes de obtención de Registros Fiscales, Registro Único de Contribuyentes (RUC), interponer todo tipo de reclamaciones o recursos administrativos, fiscales, tributarios, desistir, presentar recursos de reconsideración o apelación y, en general, gozar de todas las más amplias facultades necesarias para representar a la compañía de Responsabilidad Limitada ante todo tipo de autoridades gubernamentales, estatales o municipales de cualquier país o lugar del mundo.

Se aclara que el presente poder especial es amplio y suficiente, y que faculta al mandatario para representar a la empresa en cualquier parte del mundo.

EN FE DE LO CUAL se firma y sella el presente poder este 2 de junio de dos mil nueve (2009).

ATLAS MANAGEMENT INTERNATIONAL LLC.



Melvin Omar Cisneros
Administrador Operativo

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de ~~cuatro~~ hojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a, 11 NOV 2009


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercera del Cantón Quito